

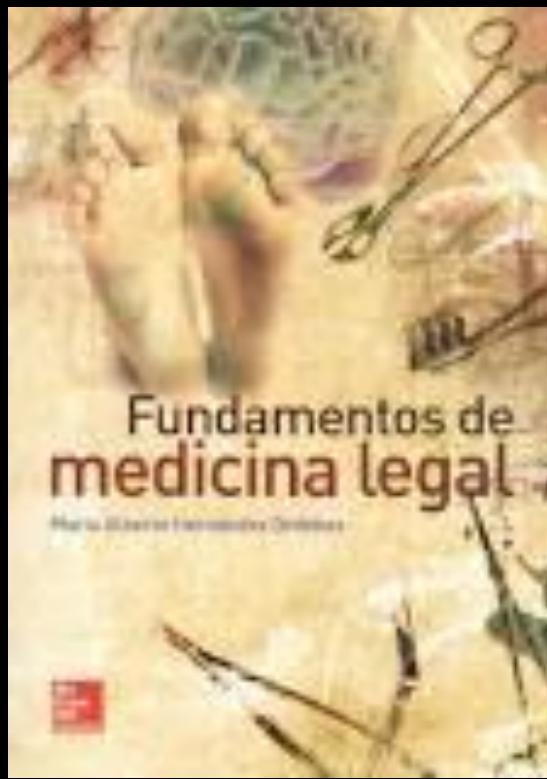


# MEDICINA FORENSE

Mtra. Luz María Castillo Moreno

# BIBLIOGRAFIA

1. Hernández Ordóñez Mario Alberto , Fundamentos de Medicina Legal, Ed. Mc Graw Hill Education, 1<sup>a</sup> edición, 2014.
2. Vargas Alvarado Eduardo, Medicina Legal, Ed. Trillas. 6<sup>a</sup> Edición.
3. Gisbert Calabuig. Medicina Legal y toxicología. Ed. Masson, &a Edición.



GISBERT CALABUIG

## Medicina legal y toxicología

6.<sup>a</sup> EDICIÓN

E. Villanueva Cañadas



# MEDICINA LEGAL

- La medicina legal y la justicia criminal
- Investigación en el escenario de la muerte
- Antropología y entomología forense
- Recolección y manejo de las evidencias



Eduardo Vargas Alvarado

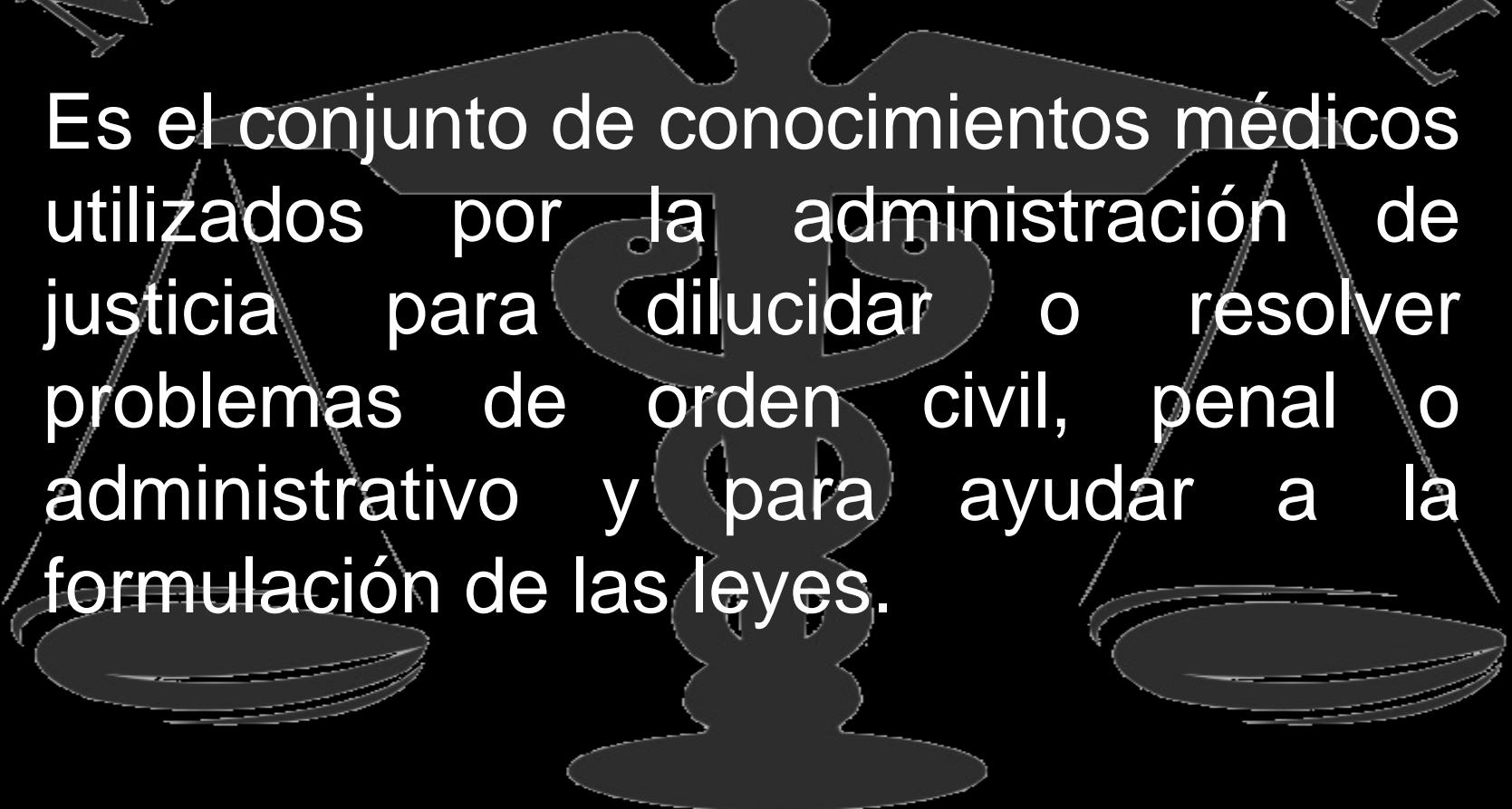
trillas

# MEDICINA FORENSE

- Es el conjunto de conocimientos de índole médica que sirven a la resolución de los problemas biológicos, humanos que están en una relación con la administración de justicia.



# MEDICINA LEGAL

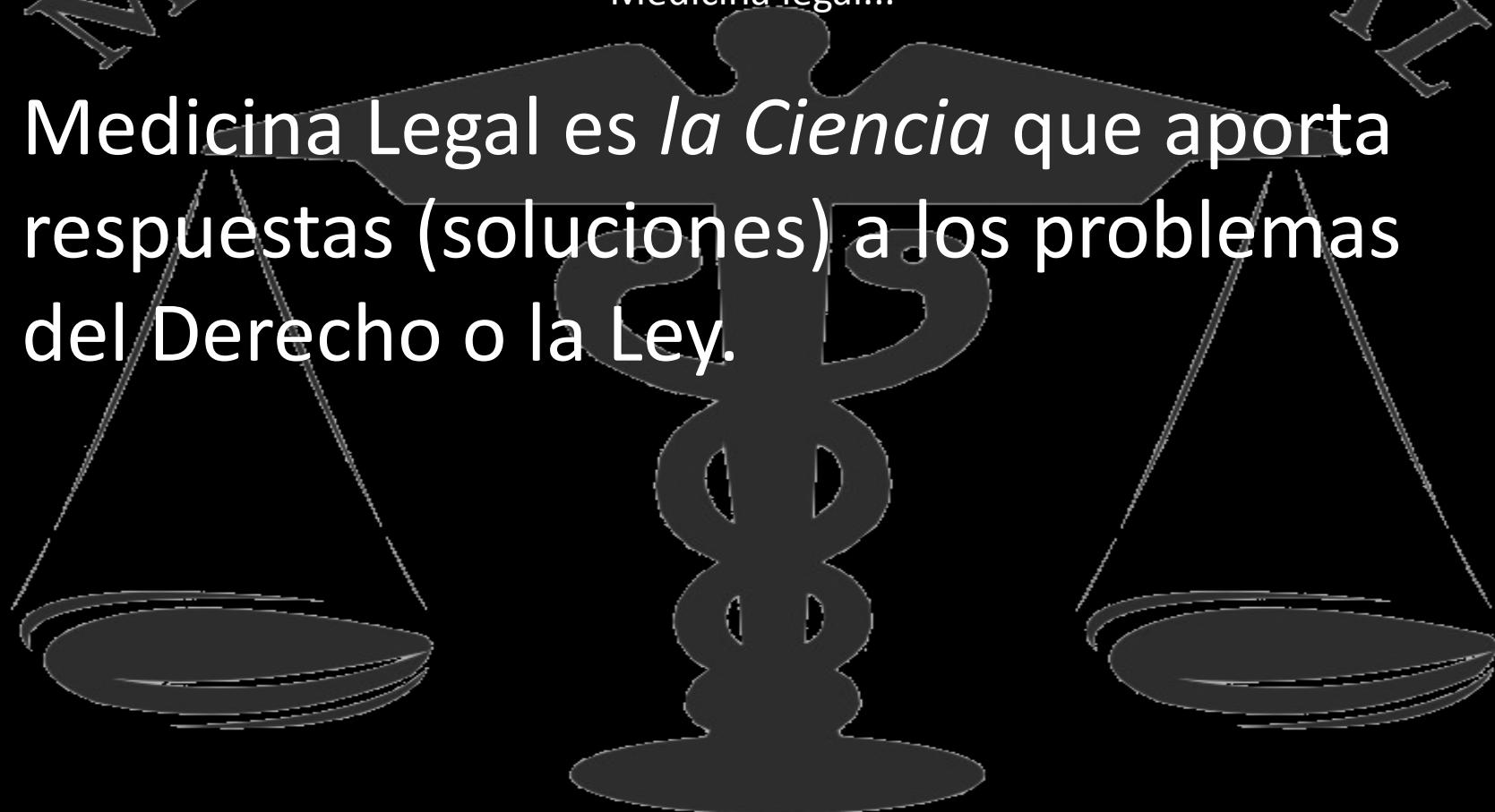


Es el conjunto de conocimientos médicos utilizados por la administración de justicia para dilucidar o resolver problemas de orden civil, penal o administrativo y para ayudar a la formulación de las leyes.

# MEDICINA LEGAL

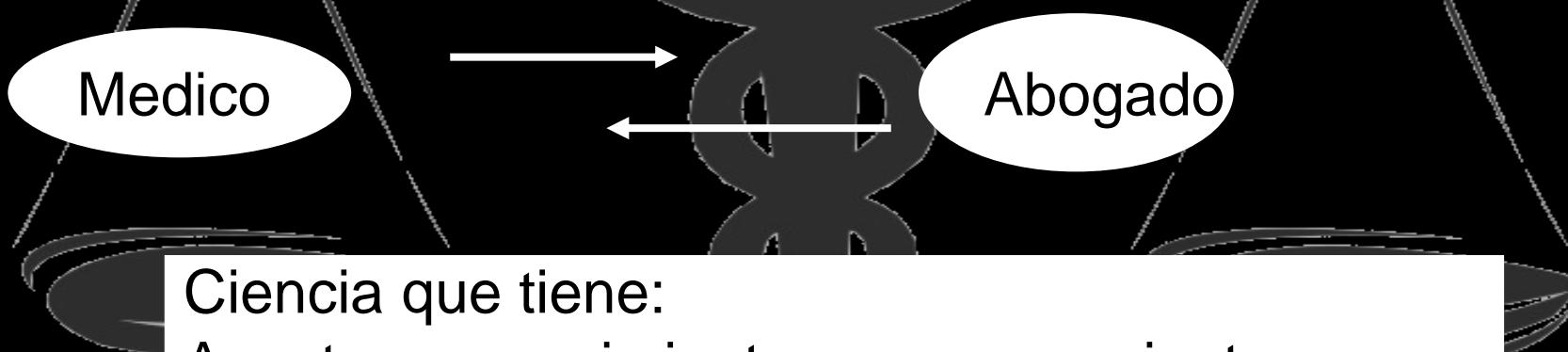
Medicina legal...

- Medicina Legal es *la Ciencia* que aporta respuestas (soluciones) a los problemas del Derecho o la Ley.



# MEDICINA LEGAL

- “*especialidad médica que reúne los conocimientos de la medicina que son útiles para la administración de justicia*”
- “*es la aplicación de los conocimientos médicos a los problemas legales o derivados del legislar*”



Ciencia que tiene:

Asunto = conocimientos - asesoramiento

Métodos de estudio = biológicos – cs. sociales

Fin= aplicación al legislar

# MEDICINA LEGAL

## »Ámbito de acción.

Tiene como sujetos los “*bienes protegidos*” por el Derecho:

- *Vida*
- *Salud*
- *Integridad Corporal de las Personas*
- *Patrimonio físico o intelectual de las personas.*

# OBJETIVOS GENERALES

**El especialista en Medicina Legal y Forense será capaz de:**

1. Resolver las cuestiones médico-legales que plantea la aplicación y desarrollo del derecho en sus facetas penal, civil, social, administrativa, militar y eclesiástica.
2. Organizar y gestionar servicios de Medicina Legal y servicios de Medicina Forense, en Instituciones públicas o privadas.



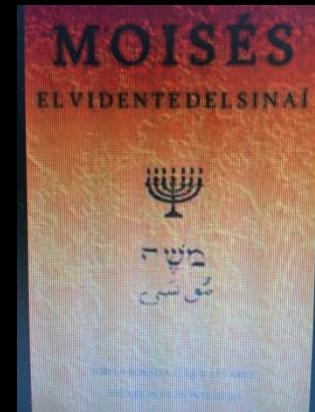
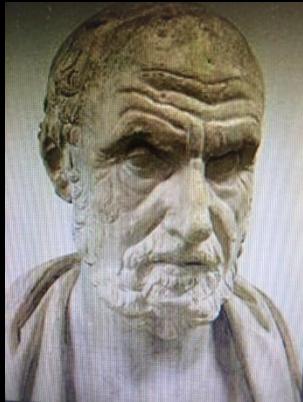
3. Participar en programas de investigación científica en el campo de la especialidad.
4. Participar en programas de formación profesional de los estamentos, sanitario, judicial, etc., en el área de conocimientos propios de la especialidad de Medicina Legal y Forense.





**Augusto Compte:** “No se conoce una ciencia si se desconoce su historia”.

# HISTORIA



# CODIGO DE HAMMURABI.

En Mesopotamia. La medicina legal se inicia con el Código de Hammurabi, rey de Babilonia, que data del año 2200 A.C. En él, se encuentra jurisprudencia medica, que incluye los deberes y derechos del medico, su responsabilidad civil y criminal, y los castigos que debe someterse en caso de negligencia.

Estos podrían consistir en compensaciones monetarias a cargo del medico que había errado o diversos castigos como hasta cortarle las manos.



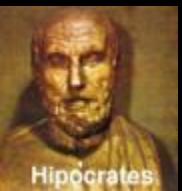
# OPERACIÓN CESAREA.

El primer ordenamiento medico legal de interés data de tiempos de Numa Pompilio (600 años A.C.), por el cual todas las mujeres que murieran en las ostriimerías del embarazo deberían ser operadas para tratar de salvar la vida de su hijo.

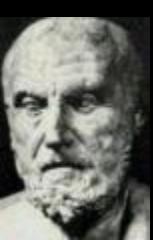
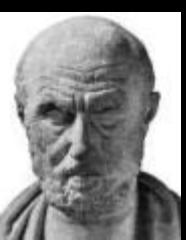
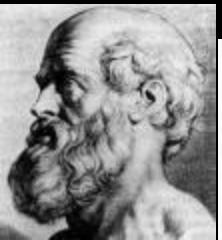
Numa Pompilio en los tiempos antiguos ordenaba a los médicos a hacer exámenes a quienes morían implicando con esto una pericia.

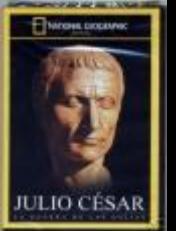


# HIPOCRATES (460 A 355 A.C.)



Estudio las heridas y las clasifico dé acuerdo con su letalidad. A el se debe el juramento que, con modificaciones para adecuarlo a las costumbres mexicanas, aun se recita en exámenes profesionales.





# JULIO CESAR



Cuando Julio Cesar (100 a 44 A.C.) fue asesinado, su cuerpo se expuso en el foro. Ahí él medico Antistius lo examino y encontró que de las 23 puñaladas que había recibido, solo una era mortal.



# MEDICINA LEGAL

- Ambrosio Pare (Padre de la medicina legal en Francia) en 1575, escribió un libro de muertes por heridas, abortos, infanticidio, muerte por descargas atmosféricas, ahorcamiento, ahogamiento y envenenamiento por monóxido de carbono y corrosivos, así como la perdida de miembros y la impotencia



# PRECURSORES DE LA MEDICINA LEGAL A NIVEL UNIVERSAL

## Cesar Lombroso

- 1871 le sucede un importante acontecimiento, no solo para él, sino para la ciencia, y en la humanidad, ya que él al estar observando en cráneo de un delincuente, observó una serie de anomalías, que lo hacen pensar que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales y por su similitud con ciertos animales.
- Lombroso no busca una teoría lo que quiere es encontrar un criterio diferencial entre un enfermo mental y un delincuente.





# PRECURSORES DE LA MEDICINA LEGAL A NIVEL UNIVERSAL

## Enrico Ferri

- 1882 realizo estudios sobre la pena y publica un libro de medicina forense de “socialismo y criminalidad”.
- 1912 se aprueba la creación de un instituto de criminalistica en la Universidad de Roma y Ferri es llamado a dirigirlo.
- Se caracterizo por que se dedico a lograr que Italia tuviera su código penal de corte positiva y una escuela de medicina legal para personas de bajos recursos, interesados en la criminalistica.



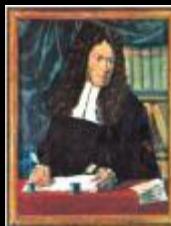
# PRECURSORES DE LA MEDICINA LEGAL A NIVEL UNIVERSAL

## Cesar Garofalo

- Garafalo había publicado unos escritos que serian de importancia para la nueva escuela, donde daba bases de orientación criminalistica necesaria.
- 1885 sale su obra maestra “Criminología”
- Su misión consistía en enhebrar con fríos racionamientos éticos y sociológicos, con ajustada lógica jurídica y un poco medica lo que eran los testimonios científicos de Lombroso y E. Ferri.
- Garofalo participo en los congresos mas importantes de la antropología criminal.

# MEDICINA LEGAL

- Actualmente, la medicina legal se halla en la edad de oro por su organización y meritos científicos, sobre todo en Estados Unidos de América.
- Padre de la Medicina Laboral: Bernardino Ramacini





# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- En México el homicidio se castiga con la muerte y se hacia con veneno, moría el homicida y el que proporcionaba el veneno.
- La mujer que tomaba con que abortar, moría y también la curandera que le había proporcionado el brebaje.
- El marido que mataba a la adultera, moría por que usurpaba las funciones de la justicia generalmente les daban ha estos la muerte ahorcándolos si eran principales; según una pintura del códice Mendocino, los lapidaban.





# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- Si el homicidio era de hombre que tuviese mujer e hijos, podía trocarse la muerte si la esposa del occiso le perdonaba y entonces quedaba como esclavo de esta.
- El que forzaba una doncella tenía pena de muerte si era en el campo o en casa de su padre.
- Por honestidad se daba muerte al hombre que andaba vestido de mujer o a la mujer que andaba vestida de hombre.



# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- También se castigaba con la pena de muerte al incesto o al infanticidio; no toleraban tampoco la sodomía incluso era condenado a morir sofocado en un montón de cenizas y el paciente o súculo lo era a ser amputado de los órganos genitales y llenado el vientre de cenizas y luego quemado su cadáver.
- Era considerado el delito por tan repugnante, que periódicamente recogía a los pederastas que se encontraban, para matarlos previniendo terminantemente las leyes que se le ahorcaran o quemaran vivos.



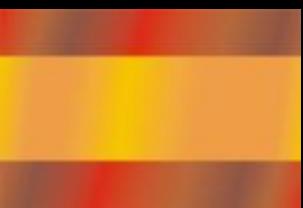


# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- En México: El presidente de la República Valentín Gómez Farías fundó en 1832 el establecimiento de ciencias médicas para la carrera de medicina donde el Dr. Agustín de Arellano fue nombrado el primer catedrático de la materia de medicina legal en 1833.



- Formo parte de la comisión de higiene pública y policía médica en colaboración con el Dr. Pedro del Villar y Dr. Salvador Rendón.





# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- La figura más destacada fue el Dr. Don Luis Hidalgo Y Carpio 1818-1879, reconocido por ser el fundador de la etapa científica de la medicina legal en México, aportando el concepto de dictamen previo, clasificación de lesiones, deberes y obligaciones de los médicos con sus pacientes, etc. Algunos de estos conceptos son aún vigentes en la constitución mexicana y algunos códigos penales.



# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- En el año de 1843 impartió la cátedra de medicina legal El Dr. Luis Hidalgo y Carpio fundador de la etapa científica de la medicina forense en México, a el le toco sentar las bases y consiguió separar el daño causado a la persona y el sufrido en sus intereses, asesor del Código Penal de Juárez, en 1868.



# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- Posteriormente han ocupado esta cátedra en la facultad de Medicina:
  - Ramírez de Arellano
  - García
  - Gutiérrez
  - Torres Torija
  - Gilbon
  - Maitrait Millán, Martínez
  - Murillo y Jerez Aragón.
- En 1914 se obtiene el primer Centro Dactiloscópico por Abreu Gómez
- El departamento de medicina legal del Hospital Universitario funciona desde el año de 1940 con el Dr. Raymundo Garza como primer jefe hasta el año de 1957 en que murió.



# HISTORIA DE LA MEDICINA FORENSE EN MEXICO

- El Dr. Moisés Rodríguez Galindo; sucesor del Dr. Raymundo Garza puesto que ocupó de 1957 - 1964.
- En Veracruz se funda la Asociación Mexicana de Medicina Legal A.C. en 1973.
- La dirección general de servicio pericial de la procuraduría de justicia del D.F., impulsa y hace progresar la medicina forense. En el segundo semestre de 1975 fundan la Academia Mexicana de Criminalística.
- A las 11:00 hrs. Del 16 de junio de 1974 nace el primer Instituto de Medicina Forense en Universidad Veracruzana.

# Los principales precursores en México

## **Profesor y Medico Don Benjamín Martínez**

- Fundador del gabinete de identificación judicial, y del laboratorio de la criminalística de la jefatura de policía del D.F.
- Fungió como catedrático de la Universidad Autónoma de México impartiendo cátedras de medicina legal, también perfecciono e implemento las técnicas de perfección, para estudiantes de medicina legal y agentes de investigación.

# Los principales precursores en México

## Fernando Beltrán Márquez

- Estableció un laboratorio de identificación, lo cual lo hizo uno de los mas importantes a nivel nacional que lo llevo a ocupar un buen lugar entre los mas destacados gabinetes de la Republica.
- Este profesor señala que las secciones con que debe de contar un laboratorio de identificación son de: Dactiloscopia, Reconstrucciones de los Dientes y Faciales, Laparoscopia, Microscopia, Radioscopia, Biotipología, Peritación y un buen museo.

# Los principales precursores en México

## **Alfonso Quiroz Cuaron**

- Máxima figura de la criminología nacional, siempre se preocupo de que en las Universidades de México se llevaran los estudios de la personalidad del delincuente y de la medicina legal, también se preocupo porque en las agencias del M.P. Se contara con personal, seleccionado y capacitado para realizar el examen de personalidad del delincuente y de la evidencia física, también se preocupo para transformar las prisiones en Centros de Tratamiento y Readaptación.
- Autor del libro de Medicina Forense Editorial Porrua

# Los principales precursores en México

## **José Torres Torrijas**

- El es otra figura importante, en su etapa de desarrollo, entre sus obras escritas destacan “Temas para el estudio de la Medicina Legal” y “Los Peritos Médicos Legistas”

## **Dr. José Sol Casao**

- Fundador de la primera Sociedad Mexicana de Medicina Legal y de Criminalistica, capacitador para los agentes de la Policía Judicial, agentes del M.P., impartidos en la Procuraduría General de justicia del D.F. Así mismo autor de la obra “Medicina Legal y Criminalistica”.

# DISCIPLINAS

- Antropología forense
- Balística forense
- Biología forense
- Dactiloscopia
- Derecho médico
- Fotografía forense
- Genética forense
- Odontología Forense
- Medicina legal de las enfermedades somáticas
- Medicina legal psiquiátrica
- Tanatología
- Toxicología forense
- Valoración del daño corporal
- Valoración médico-legal

## CARACTERÍSTICAS:

- Es una especialidad diagnóstica.
- El documento más importante de la medicina legal es el dictamen médico legal.
- En los pacientes vivos dictamina pronósticos.
- Criterio médico-legal: análisis científico orientado a las necesidades de la administración de justicia que el legista efectúa sobre hechos médicos de cualquier especialidad médica.

# CLASIFICACIÓN:

1. Medicina legal general. Elaboración de documentos médico-legales
2. Medicina legal criminalística. Estudio de los indicios de naturaleza médica que dejó un delincuente en la escena del hecho o sobre la víctima.
3. Medicina legal tanatológica. Estudio de la muerte y del cadáver
4. Medicina legal traumatológica. Alteraciones anatómicas y funcionales causadas por una fuerza exterior, que son de interés a la justicia
5. Medicina legal maternoinfantil. Incluye alteraciones de la conducta sexual y sus consecuencias legales.

6. Medicina legal toxicológica. Estudia los aspectos legales de las intoxicaciones

7. Medicina legal psiquiátrica. Estudia la enfermedad mental y sus vinculaciones con la ley

8. Medicina legal laboral. Aspectos legales de las alteraciones de la salud causadas por el trabajo.

9. Deontología médica. Estudio del deber y derecho de los médicos.



Medicina legal  
materno infantil



Medicina  
legal  
toxicológica



Deodontología  
médica

# MEDICINA CLÍNICA FORENSE LEGAL

- Lesiones personales.
- Delitos Sexuales.
- Embriaguez.
- Evaluación de edad.
- Estado de Salud.
- Responsabilidad Medica.
- Odontología Forense.

# PATOLOGÍA FORENSE

MEDICINA  
LEGAL

- **Necropsias Medicolegales**

- Identificación de cadáveres.
- Antropología Forense
- Manejo de restos óseos.
- Lab. Histopatología.

# MEDICINA LEGAL

## BIOLOGÍA FORENSE

- Estudio de Muestras de origen Biológico:
  - Manchas de sangre
  - Manchas de semen
  - Cabellos
  - Tejido humano.
  - Laboratorio de ADN

# **QUÍMICA FORENSE:**

- Estupefacientes
- Toxicología: MUESTRAS DE SANGRE Y ORINA DE VIVOS O MUERTOS, BUSCAR SUSTANCIAS TOXICAS.
- Química Aplicada: ESTUDIA TEXTILES, PINTURAS, TINTAS, POLVORA, RESIDUOS DE DISPARO.
- Documentología- Grafología
- Dactiloscopia.

# **PSIQUIATRÍA FORENSE**

- 
- Imputabilidad.
  - Interdicción de Derechos
  - Salud Mental.
  - Control Judicial de las medidas de seguridad.
  - Condición de las victimas-Perturbación Psíquica.
  - Autopsias Psiquiátrica.
  - Justificación Hospitalización.
  - Farmacodependencia.
  - Problemática FAMILIAR y DROGADICCIÓN.

# MEDICINA LEGAL

## FÍSICA FORENSE:



# LA PRACTICA

- CLINICA FORENSE
- **CONSULTORIOS**
- LESIONES PERSONALES
- SEXOLOGIA FORENSE.



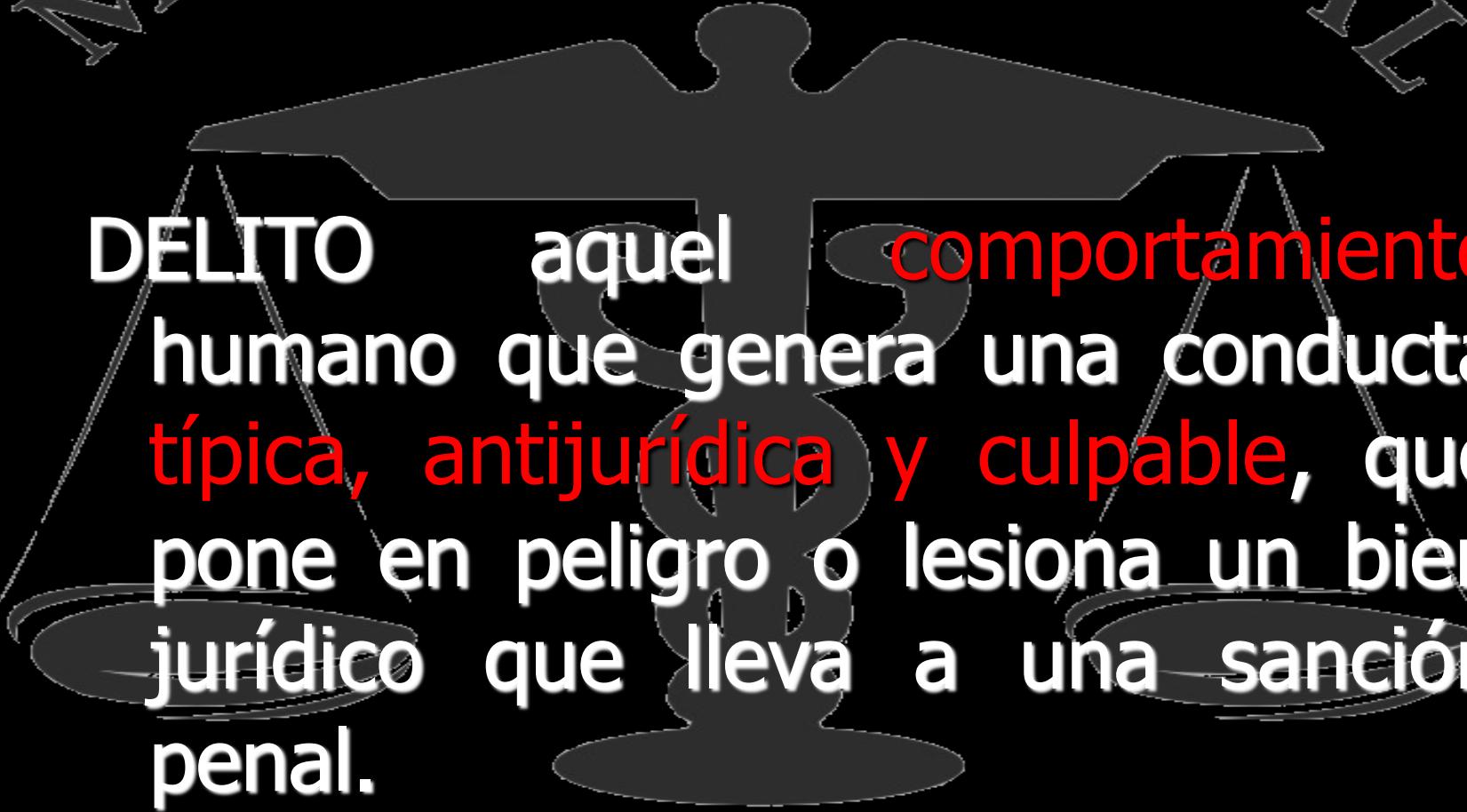
- PATOLOGIA FORENSE
- **SEMEFO**

- FENOMENOS CADAVERICOS.
- MUERTES POR :
- PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO. ( PAF).
- ACCIDENTES DE TRANSITO.
- ASFIXIAS.
- ARMA CORTOPUNZANTE
- INTOXICACIONES



# ME CONSIGNA AL JUEZ

## CONDUCTA PUNIBLE



**DELITO** aquel comportamiento humano que genera una conducta típica, antijurídica y culpable, que pone en peligro o lesiona un bien jurídico que lleva a una sanción penal.

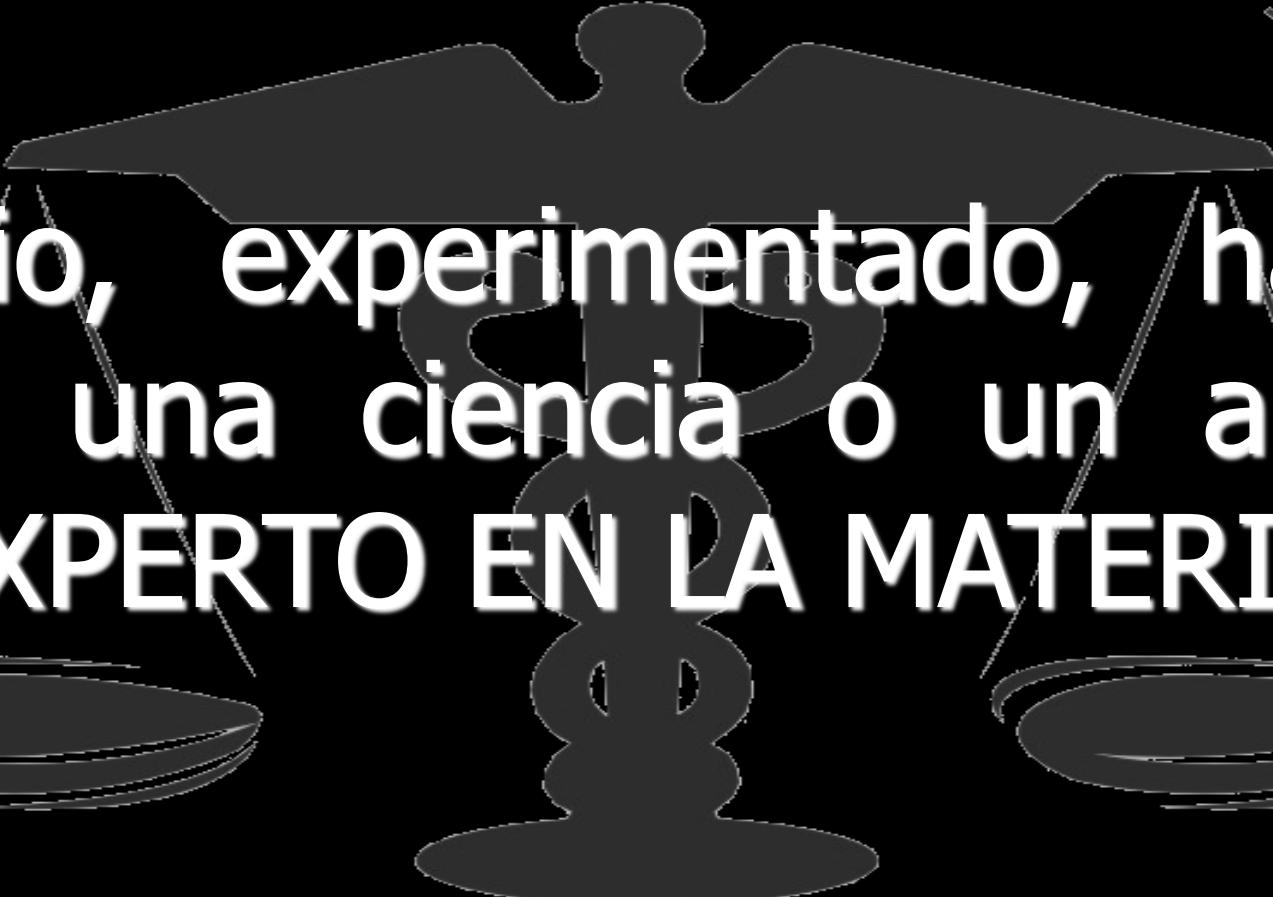
# MEDICINA LEGAL

## PRUEBA PERICIAL

Cuando se requieran  
conocimientos especiales  
científicos, técnicos o artísticos, el  
funcionario judicial decretará la  
prueba pericial

MEDICINA LEGAL

**PERITO**



Sabio, experimentado, hábil  
en una ciencia o un arte.  
**"EXPERTO EN LA MATERIA"**

# **CUALIDADES DEL PERITO**

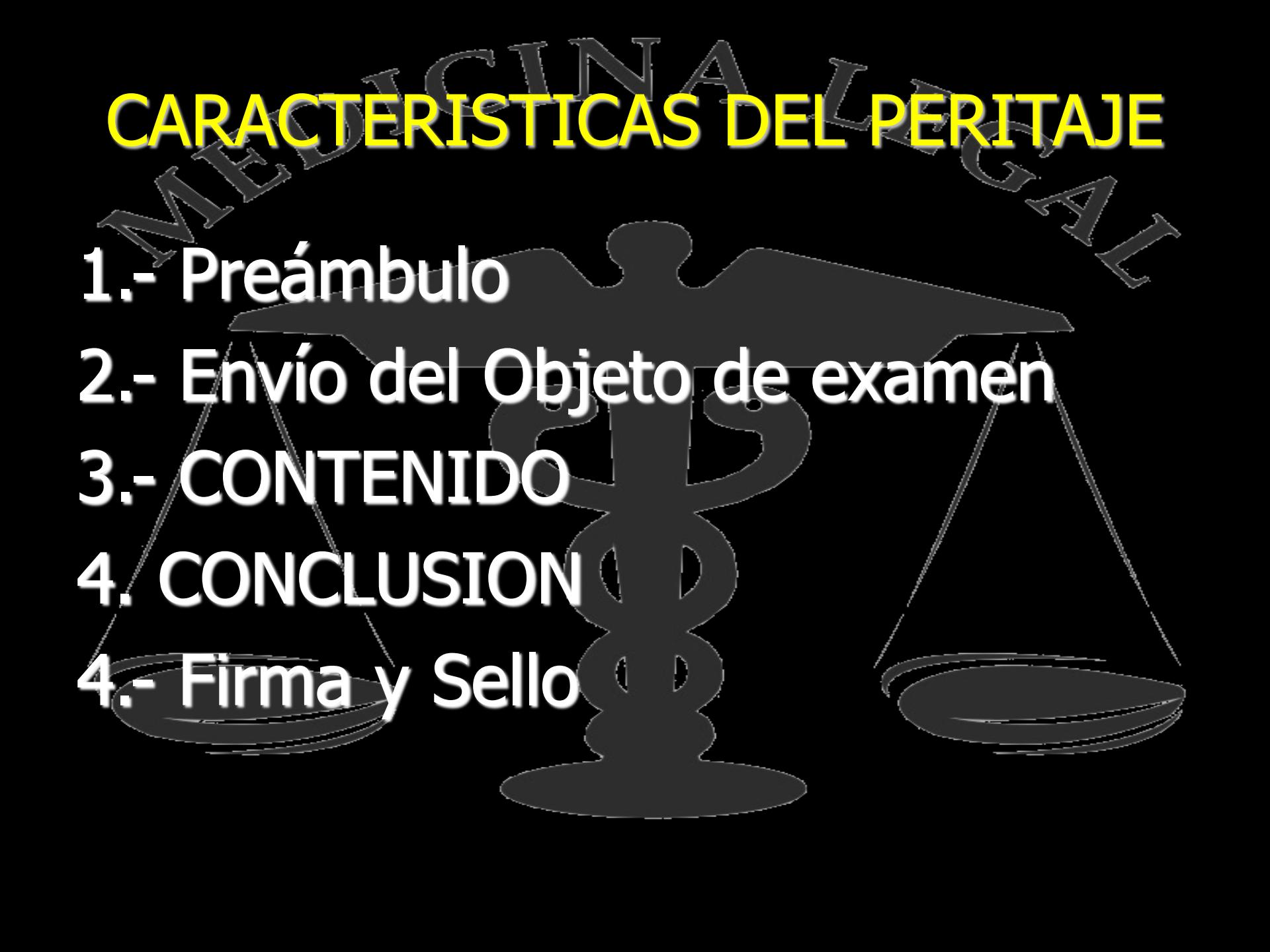


# OFICIO PETITORIO

Documento con el que la autoridad solicita un peritaje.



# **CARACTERISTICAS DEL PERITAJE**

- 
- 1.- Preámbulo**
  - 2.- Envío del Objeto de examen**
  - 3.- CONTENIDO**
  - 4. CONCLUSION**
  - 4.- Firma y Sello**

# **CARACTERISTICAS DEL PERITAJE**

## **MEDICINA LEGAL**

### **Preámbulo**

- 1.- Membrete**
- 2.- Lugar de Radicación**
- 3.- Número de oficio petitorio y AC,  
AP.**
- 4.- Fecha de oficio petitorio**
- 5.- Destinatario**

# CARACTERISTICAS DEL PERITAJE

## Envío del Objeto de Examen

**Es la descripción que EL PERITO hace del objeto a examinar.**

# **CARACTERISTICAS DEL PERITAJE**

**CONTENIDO: LO EXAMINADO DE LA  
VICTIMA, DETENIDO, CADAVER...**

**CONCLUSION..**



# TRAUMATOLOGIA FORENSE



MEDICINA LEGAL

**TRAUMATOLOGÍA:** Parte de la medicina referente a los traumatismos y sus efectos.

**TRAUMATOLOGÍA FORENSE:** encargada de estudiar los aspectos medicolegales de los traumatismos en el ser humano.

**TRAUMATISMO:** alteración o daño, especialmente anatómico, del organismo, causado por agentes externos.

# MEDICINA LEGAL

## LESION

Bajo el nombre de lesión se comprenden no solamente contusiones, quemaduras, y cualquier efecto material en el organismo que deje huella externa.

heridas, fracturas, excoriaciones, dislocaciones, alteración en la salud del cuerpo humano, si estos producidos por una causa externa.

<b>LESION</b>	<b>MEDICO</b>	<b>MEDICO FORENSE</b>
<b>Intención o voluntad del agente</b>	Indistinta	Determina gravedad (culposo, doloso o preterintencional)
<b>Agente vulnerante</b>	Interno / externo	Externo
<b>Huella material</b>	No distingue	Comprobación mediante valoración clínica / paraclínica (estado mental)
<b>Comprobación de su origen</b>	No distingue, Finalidad estrictamente terapéutica	Imprescindible Comprobación objetiva (anatómica/ fisiológica) Valoración subjetiva del estado mental Causalidad entre el agente y la alteración a la salud

SON CON O SIN  
CONSENTIMIENTO

DEBILITAN  
PERMANENTEMENTE

PONEN EN PELIGRO LA VIDA

PERTURBAN  
PSICOLÓGICAMENTE

SON CONTAGIOSAS

LESIONES QUE...

MUTILAN

PRODUCEN ENFERMEDAD

DEFORMAN O  
ESTIGMATIZAN

INCAPACITAN PARA LA  
REPRODUCCIÓN

DAN PÉRDIDA  
ORGÁNICA

PERTURBAN ANATOMO-  
FUNCIONALMENTE

# CLASIFICACIÓN DE LAS LESIONES CORPORALES

El juez clasifica como:

Lesiones accidentales: son aquellas que son producidas en forma involuntaria o en forma imprevista

Lesiones culposas: lesiones que antiguamente se consideraban como cuasidelito pero que actualmente se tipifican como delito culposo

Lesiones dolosas: es tipificado como un delito simple calificado

*Accidental*

*Homicidio*

*Suicidio*

SEGÚN LA  
NATURALEZA  
JURÍDICA

LESIÓN MORTAL

SEGÚN LAS  
ALTERACIONES  
PRODUCIDAS

*Violencia corporal física (incluye a la violencia sexual)*

*Violencia psicológica*

*Violencia mixta*

## SEGÚN EL MECANISMO CAUSAL

1. Mecánico
2. Térmico
  - calor
  - frío
3. Eléctrico
4. Químicos
  - ácidos
  - álcalis
  - tóxicos
5. Ionizante

## CICATRIZ

Es la restitución de la continuidad anatómica mediante tejido conectivo y el depósito de sustancias extracelulares.

La cicatriz se encuentra constituida por fibras colágenas y elásticas densas y sustancia fundamental

Con la cicatrización se repara la solución de continuidad, pero no se regeneran las células diferenciadas.

**En la Revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS, se encuentran consideradas como enfermedad: la cicatriz hipertrófica y la queloide .**



## DEFORMACIÓN PERMANENTE DEL ROSTRO

Es toda alteración visible que repercuta en la anatomía y funcionalidad de los músculos mímicos, afectando, desfigurando o creando un rostro repugnante.

“Deforme es lo mismo que desfigurado, feo, imperfecto, según el diccionario de la lengua; por lo que queda en tal estado quien pierde el lobulo de una oreja”





## LESIONES QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA

Lesión a órganos vitales	Penetrantes en cavidades orgánicas	Hemorragias cuantiosas	Agravamiento de estado anterior como consecuencia de la lesión
--------------------------	------------------------------------	------------------------	--

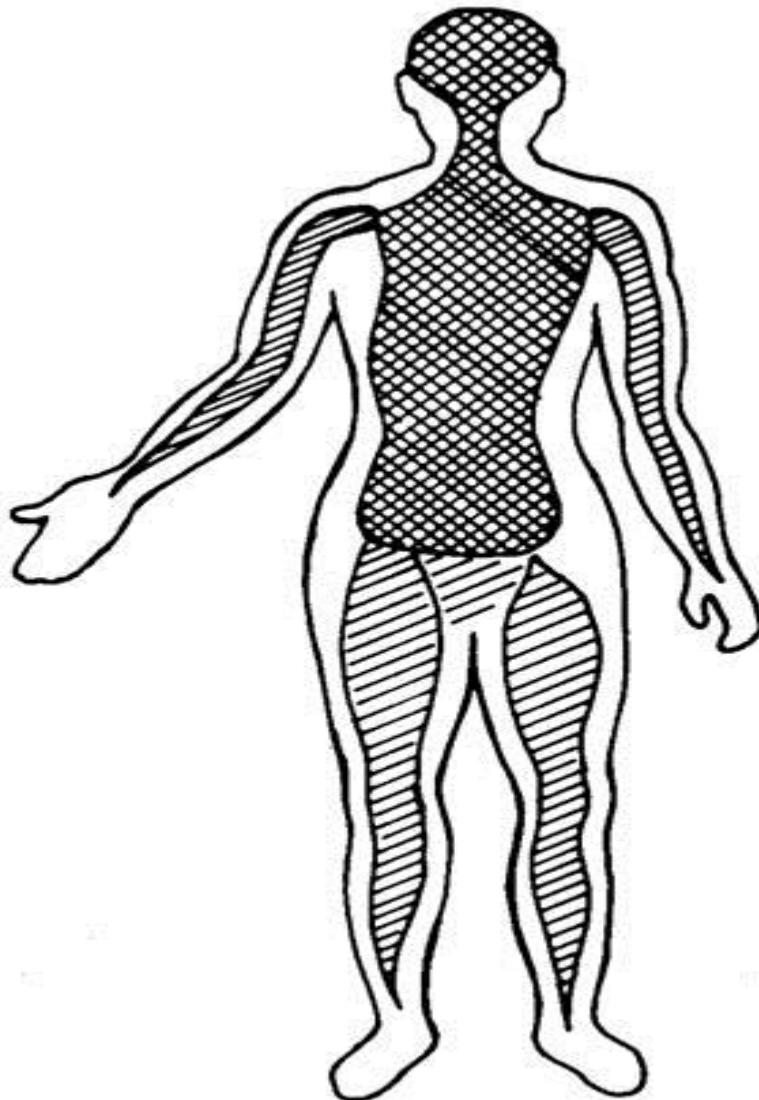
El peligro debe de ser real, y resultante de un diagnóstico fundamentado en lo que se ha producido y que sea verificable el hecho comprobado o comprobable

(Terán Lomas)

Se necesita resolver concretamente la cuestión de peligro y dar las razones de tal afirmación.

(Nerio Rojas)

Lesiones que de no mediar la intervención médica, abrían causado la muerte



### DIAGRAMA DE BIRCHER

- [■] Heridas mortales
- [▨] Heridas graves
- [□] Heridas leves

## **FACTORES ETIOLÓGICOS DE LAS LESIONES**

**CONGÉNITO**

Lesión que presenta el producto al momento de nacer  
(displasia congénita de cadera)

**GENÉTICO**

Lesión heredada de los padres o por alteraciones estructurales de los cromosomas y genes

**IDIOPÁTICO**

Lesión producida por un factor no determinado y que se considera desconocido

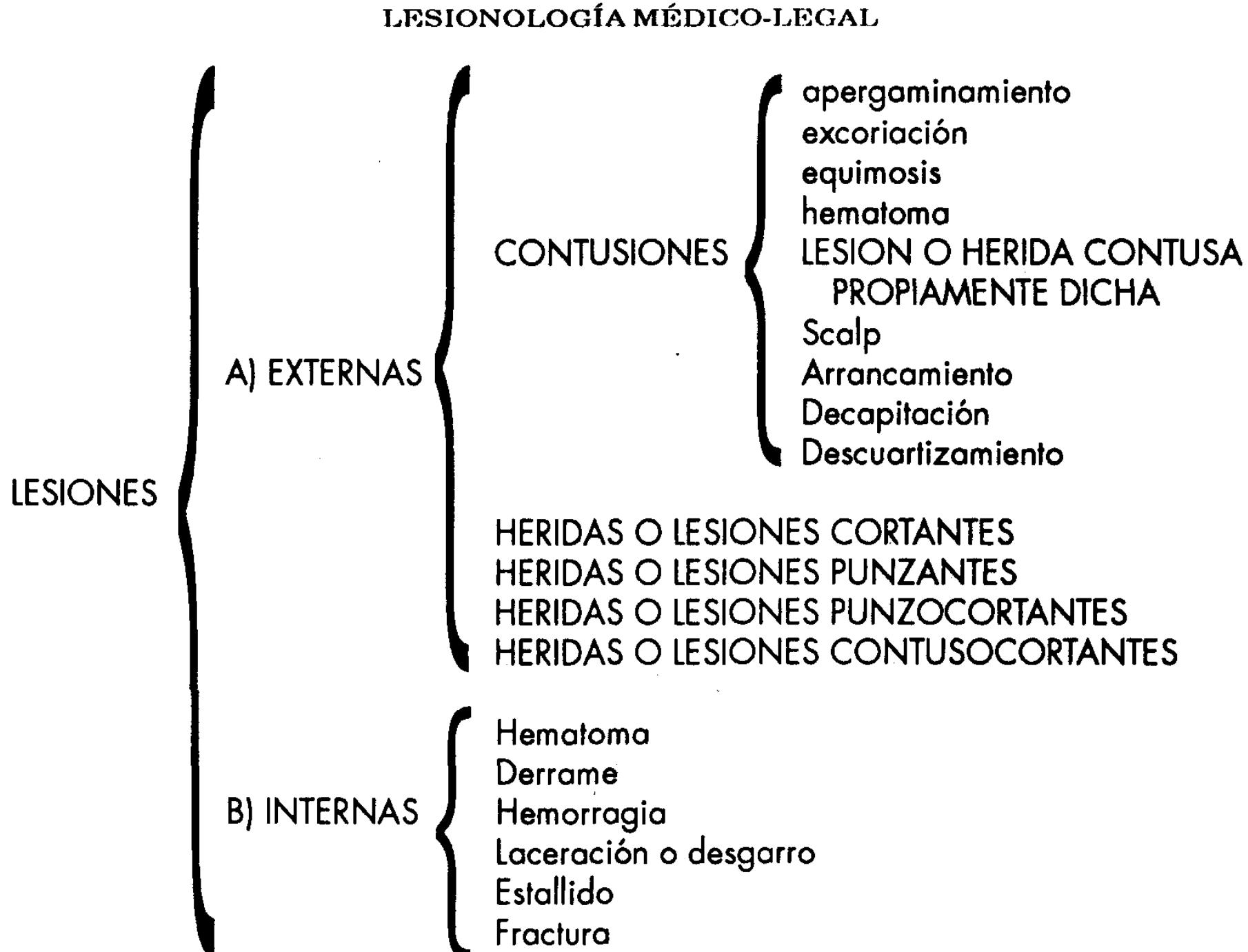
**INFECCIOSO**

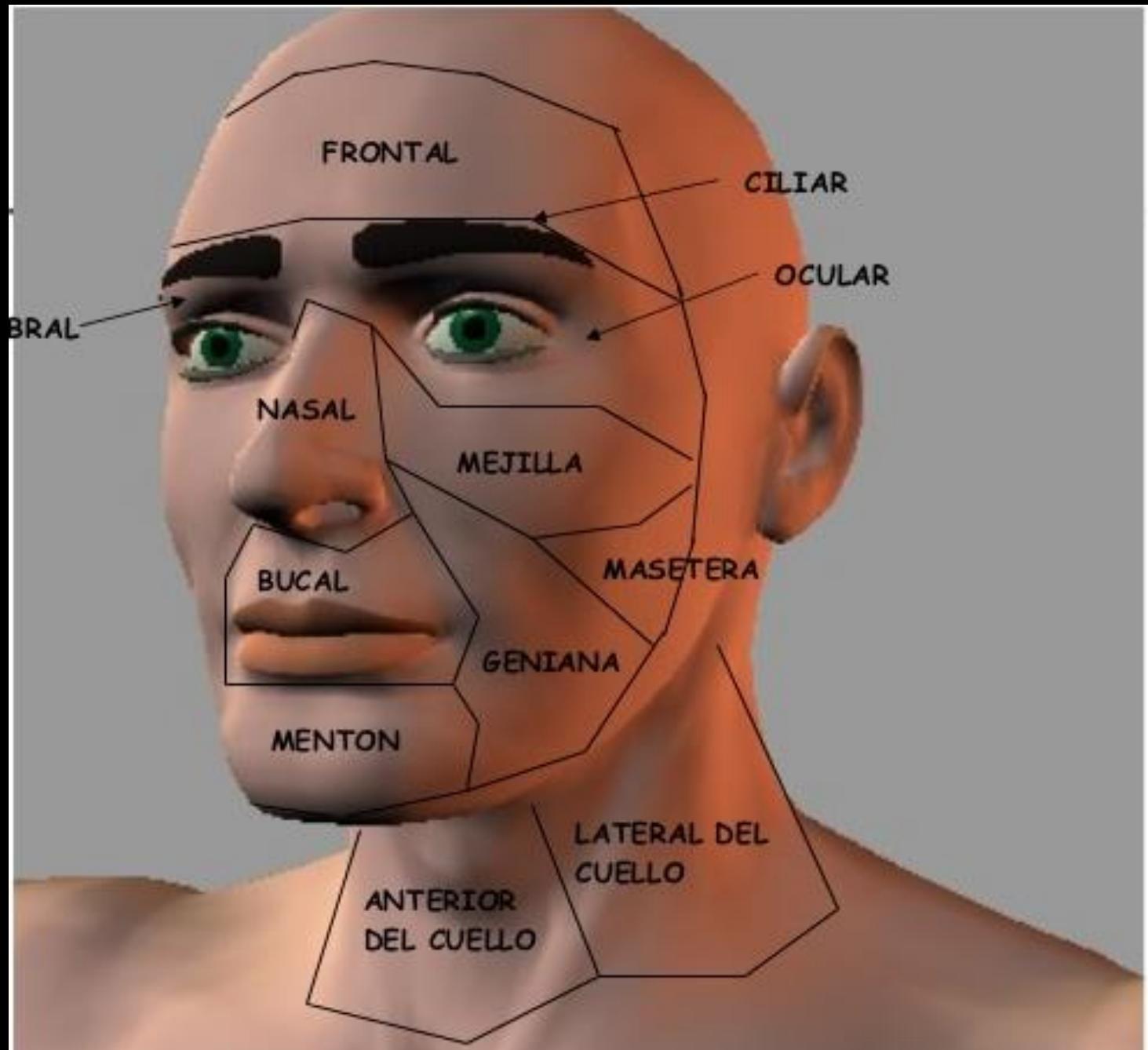
Lesión que se presenta infección de bacterias, hongos, virus o parásitos

METABÓLICO	Lesión presentada por alteraciones metabólicas del sujeto (diabetes)
MUSCULAR	Trastornos de ubicación muscular ( parálisis de Duchenne)
NEOPLÁSICO	Neoformación que pueden ser benignos o malignos (carcinoma espinocelular o basocelular)
NEUROLÓGICO	Alteraciones centrales como periféricas del sistema nervioso
PSICOSOMÁTICO	Alteraciones que se presentan en el cuerpo secundariamente a un trastorno psicológico (úlcera por estrés)
TRAUMÁTICO	<b>Lesiones producidas por factores externos en los que se pondrá especial cuidado</b>

QUIRÚRGICO	Lesiones iatrogénicas o latropatogénicas secundarias a un proceso quirúrgico ( cicatriz hipertrófica o queloide, bridas, etc)
TOXICOLÓGICO	Trastornos producidos por productos tóxicos y venenos (silicosis)
VASCULAR	Alteraciones en el lecho vascular ( fístula)
IATROPATOGENICO	Lesiones producidas por el médico que se presentan ante tratamientos médico-quirúrgicos

# LESIONOLOGÍA MÉDICO-LEGAL





REGIONES ANTERIORES  
DEL TRONCO

M. - MAMARIA

Est. - ESTERNAL

E. - EPIGASTRIO

MG. - MESOGASTRIO UMBILICAL

HA. - HIPOCONDRIOS ANTERIORES

VA. - VACIOS ANTERIORES

HG. - HIPOGASTRIO

FI. - FOSAS ILIACAS

P. - PUBIANA

I. - INGUINALES

REGIONES DEL CUELLO

9 - SUPRAHIOIDEA

10 - INFRAHIOIDEA

11 - LATERAL DEL CUELLO

12 - FOSAS SUPRACLAVICULARES

REGIONES DE LA CARA

1 - NASAL

2 - BUCAL

3 - MENTONIANA

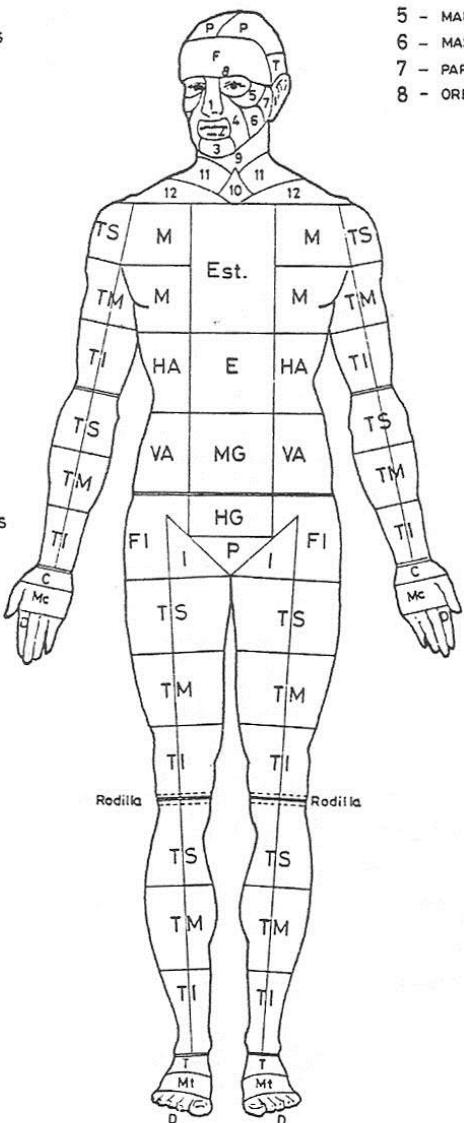
4 - NASO GENIANO

5 - MALAR

6 - MASETERICA

7 - PAROTIDEA

8 - ORBITARIA



# MEDICINA LEGAL

## • A) LESIONES EXTERNAS

### • Contusiones

- Se conoce con esta denominación a la lesión resultante del *golpe o choque con o contra cuerpos o superficies duras*.
- **Golpe:** significa la violencia ejercida sobre el cuerpo con un elemento de consistencia firme o duro. De ahí la preposición *con*.
- **Choque:** significa que es el cuerpo de la víctima el que impacta sobre un elemento o superficie dura. De ahí la preposición *contra*.

**Apergaminamiento:** Es una forma superficial de lesión. Lacassagne la

denominó "placa apergaminada".

El mecanismo de producción es la compresión sobre la piel lo que origina oclusión de capilares, y destrucción de la capa córnea debida a su compresión y a la desecación por la obstrucción vascular. La lesión tiene color amarillento, de aspecto seco, parecida al pergamo, de allí su nombre



# MEDICINA LEGAL

## Excoriación apergaminada :

la lesión tiene color rosado con fondo amarillento ya que la zona continúa siendo irrigada produciéndose una placa apergaminada conjuntamente con una costra serohemática, lo que explica la variación en el color.





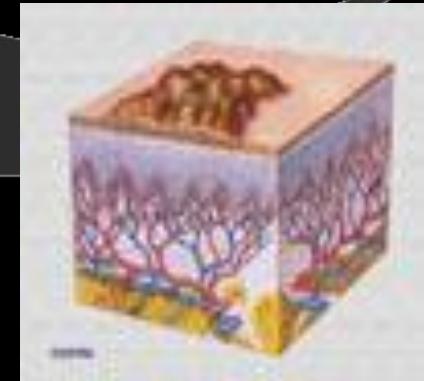
- **Excoriación:** Es la resultante de un traumatismo directo sobre la piel lo que
  - determina la destrucción de los estratos superficiales de la piel sin afectar a la capa basal.
  - Originan costra.



# MEDICINA LEGAL

## EROSION Y EXCORIACION

- COSTRA
  - SEROSA
  - SEROHEMATICA
  - HEMATICA
- PRONOSTICO
  - Curan en 10 días aprox
  - Puerta de entrada de infecciones.



# MEDICINA LEGAL

## SEMILOGIA MEDICOLEGAL DE LAS EROSIONES Y EXCORIACIONES

### I. CRITERIO TOPOGRAFICO

- Atropellados
- Arrastramientos
- Sofocación
- Estrangulación a mano
- Atentados al pudor
- Riñas

# MEDICINA LEGAL

## SEMILOGIA MEDICOLEGAL DE LAS EROSIONES Y EXCORIACIONES

### II. CRITERIO MORFOLOGICO

- Rectangulares
- Lineales
- En forma de suela de calzado
- Cuadrangulares

# MEDICINA LEGAL

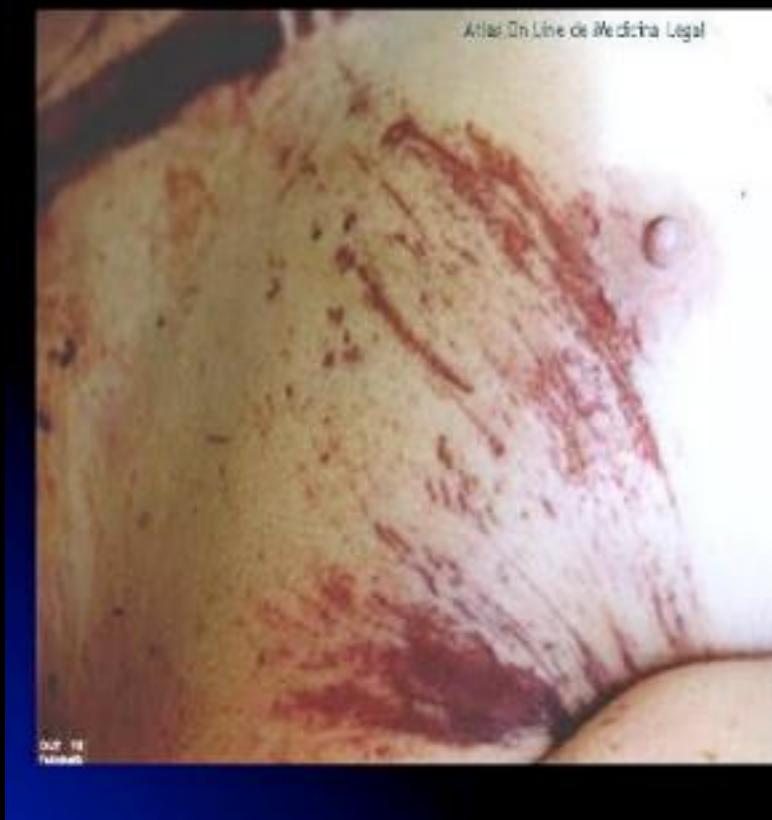
## SEMILOGIA DE LAS EROSIONES Y EXCORIACIONES

- Arañazos
  - Excoriación lineal
  - Arañazo corriente
  - Excoriaciones en rasguño

### III. CRITERIO CUANTITATIVO

- Varía con el instrumento y modalidad de producción.

# Excoriaciones por fricción (arrastre)



## • **Equimosis:**

**SON HEMORRAGIAS POR RUPTURA DE CAPILARES SANGUINEOS**

**Forma:** alargadas, redondas, cuadrangulares, digitales, etc.

**Evolución:** cambio de coloración con el tiempo. Excepto:  
E. subconjuntival y subungueal.

- **Rojo oscuro:** equimosis recientes, de horas.
- **Rojo vinoso:** equimosis de 1 a 3 días (Hb)
- **Negruzco:** 2-3 días. (en algunos casos)
- **Azul:** 3-6 días (hemosiderina)
- **Verdoso:** 7-12 días (hematoidina)
- **Amarillo:** 13-21 días (hematina)

# MEDICINA LEGAL

## Equimosis

- TOPOGRAFÍA
  - Generalmente se encuentran sobre el área traumatizada.
  - Pero también pueden presentarse a *distancia* del sitio de impacto...
- Equimosis orbitaria → Fractura de base de cráneo por TCE,

- MEDICINA LEGAL**
- ## Equimosis
- Estas pueden reproducir la forma del objeto productor o ser más pequeñas que él, lo que se debe a la acción de las fibras elásticas.

- Pueden ser de forma:
- **REDONDAS**
- **ALARGADAS**
- **CUADRANGULARES**
- **DIGITADAS**



# Equimosis

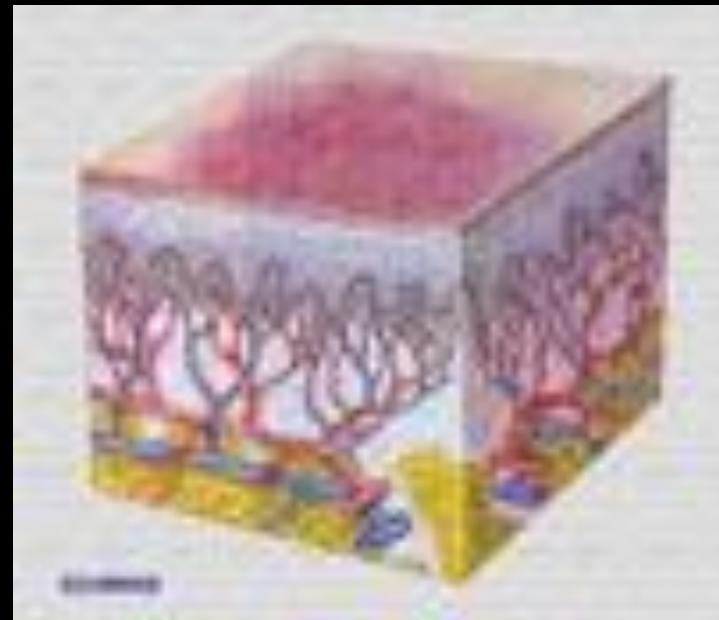
- Equimosis reciente
- Equimosis No reciente





# EQUIMOSIS

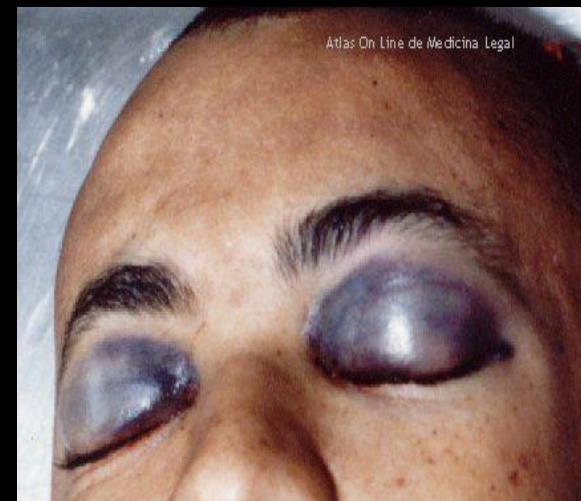
- Sus mecanismos de producción son:
- Contusión o percusión
- Presión
- succión
- A distancia
- Patológicas
- Terapéuticas





- También llamadas Sugilaciones son equimosis por succión amorosa “chupetones”, se producen por presión negativa labial o labiodental sobre la piel.

# EQUIMOSIS



# EQUIMOSIS



- Cronología depende de la cantidad de sangre extravasada, de la riqueza vascular y características individuales del lesionado.

# MEDICINA LEGAL

## DIAGNOSTICO MEDICO – LEGAL

### EQUIMOSIS VERDADERAS Y FALSAS

- En el VIVO:
  - Causas de error
    - Contusión no produzca equimosis
    - Equimosis sin contusión

# MEDICINA LEGAL

## DIAGNOSTICO MEDICO – LEGAL

- En el CADAVER
  - Equimosis espontáneas
    - Equimosis asfícticas
    - Equimosis patológicas
  - Coloraciones seudoequimóticas
    - Livideces cadavéricas
    - Manchas de putrefacción

# EQUIMOSIS VITALES Y POSMORTALES

- Si la equimosis se produjo en vida, la sangre se habrá infiltrado por las mallas del tejido celular; aparecerá fuertemente coagulada e íntimamente adherida al propio tejido celular.
- Si se formaron después de la muerte, la sangre aparece a la incisión, extravasada, fluida o débilmente coagulada y se elimina fácilmente con lavado.

# DIAGNOSTICO DIFERENCIAL ENTRE LAS LESIONES PREMORTEM Y POSTMORTEM

## PREMORTEM - LESIÓN VITAL (Signos macroscópicos)

1. **Bordes engrosados, con infiltrados de sangre, duros, separados por la retracción de tejidos subyacentes.**
2. **Hemorragia e infiltrado en los tejidos periféricos y ésta infiltración no desaparece con el lavado**
3. **Coagulación franca, firmemente adherida a la zona dañada**

# DIAGNOSTICO DIFERENCIAL ENTRE LAS LESIONES PREMORTEM Y POSTMORTEM

## POSTMORTEM

(Signos macroscópicos)

1. Bordes no engrosados. Sólo aproximados.
2. No hay hemorragia.
3. No hay infiltrados, cuando hay sangre depositada, desaparece con el lavado con agua. Los tejidos se observan limpios y de aspecto uniforme.
4. No hay sangre coagulada

# DIAGNOSTICO DIFERENCIAL ENTRE LAS LESIONES PREMORTEM Y POSTMORTEM

## PREMORTEM – LESIÓN VITAL

### (Signos Microscópicos)

1. Capilares rotos, con sangre extravasada, infiltrando los tejidos. Hay retículos de fibrina con glóbulos adheridos. Arrancamiento y pérdida de la arquitectura de las fibras elásticas del tejido conectivo.

## POSTMORTEM

### (Signos microscópicos)

1. No se observan estos caracteres

# MEDICINA LEGAL

## HEMATOMA

- Es la acumulación de sangre en una cavidad neoformada. El tamaño varía de acuerdo a la violencia ejercida en su producción.
- Por lo tanto se observa un relieve en la piel, que es palpable.
- Es la consecuencia de un derrame importante, producido por un traumatismo violento y su resolución es mayor que una equimosis.



**Herida o lesión contusa propiamente dicha:** La lesión o herida contusa propiamente dicha es la solución de continuidad en la piel y tejidos subyacentes que se produce cuando la violencia ejercida vence la resistencia elástica de los tejidos.



# MEDICINA LEGAL

## HERIDAS CONTUSAS

- Herida laceocontusa, herida lacerada o laceroincisa.
- Por la acción de instrumentos contundentes.
- Tiene lugar una solución de continuidad de la piel.
- Lesiones mixtas, mezcla de una herida y una contusión.

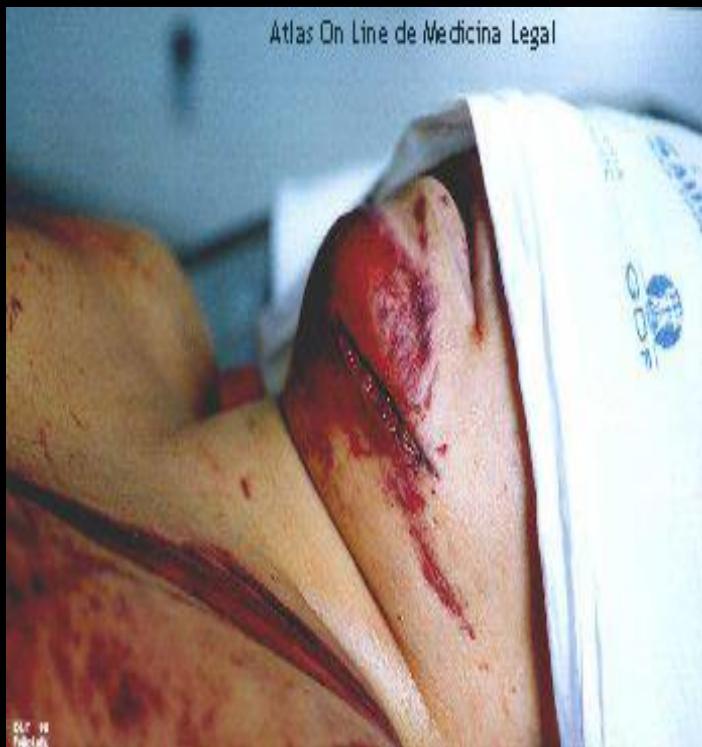
# PRODUCCION DE HERIDAS CONTUSAS

1. El cuerpo contundente actúa por medio de un ángulo más o menos agudo, pero no cortante, o por un punto que sobresale sin llegar a ser puntiagudo.
2. La piel resulta fuertemente comprimida contra una cresta ósea, más o menos afilada.
3. El instrumento romo golpea un región en la que el hueso subyacente es igualmente convexo.
4. La piel puede ser también herida de dentro afuera por las esquirlas o fragmentos de un hueso fractura.

# MEDICINA LEGAL

## CARACTERISTICAS MORFOLOGICAS

- Herida irregular anfractuosa
- Bordes deshilachados, despegados, equimóticos.
- Paredes con “puentes dérmicos”
- Profundidad variable y desigual
- Región cubierta de pelo, los pelos a través de la herida conservan su integridad.



# HERIDAS POR CONTUSIÓN

- En víscera = laceración
- Enclavamiento: cuando el agente contundente penetra profundamente en el cuerpo.

# MEDICINA LEGAL

## PRONOSTICO

- Depende de si se infectan o no.
- Hemorragia.
- Commoción y shock.
- Cicatrices irregulares que condicionan deformidad e incluso impotencia funcional de las extremidades.

**ESCALPE:** Se denomina así al desprendimiento violento con arrancamiento y separación de los tejidos blandos que ocurre a nivel del cuero cabelludo quedando al descubierto la estructura ósea



**ARRANCIAMIENTO:** Significa separar con violencia. Se ven en los accidentes laborales en que las máquinas toman con violencia diversas partes del cuerpo produciendo su separación siendo frecuentes de observar a nivel de los cuatro miembros. Las superficies de sección son irregulares, con retracción de los bordes y con intensa infiltración hemorrágica





# AVULSIÓN

- Las lesiones son poco sangrantes porque las arterias son cerradas por retracción.
- Mecanismo de producción triple: compresión, presión y tracción.
- Ejemplo: accidentes laborales



# AVULSIÓN DENTARIA



Atlas On Line de Medicina Legal

# AMPUTACIÓN

- Es la separación de un miembro o parte del mismo o de otra formación saliente del cuerpo.
- Mecanismo de producción: Presión y tracción.
- Los bordes son irregulares, deshilachados de la piel, músculos seccionados en diferentes niveles, los huesos astillados con fracturas conminutas

# AMPUTACIÓN

Amputación traumática



Amputación reparada



#ADAM



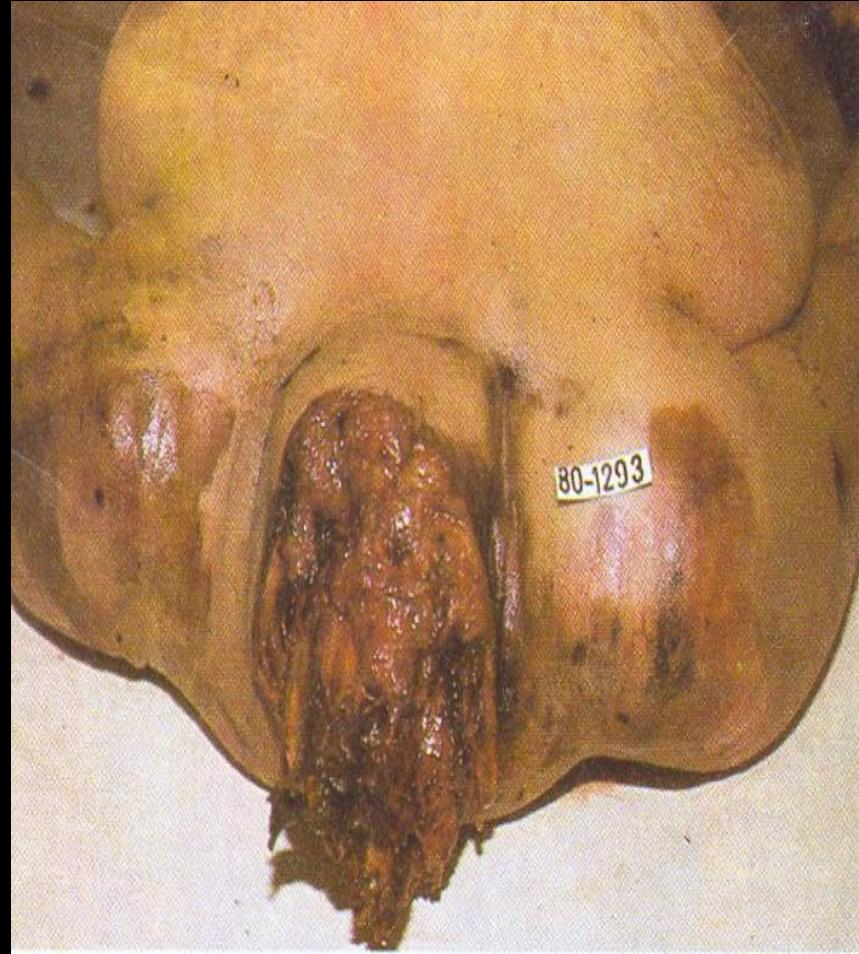
traumascope.cjb.net



**DECAPITACIÓN:** Constituye la separación de la cabeza del resto del cuerpo.

La sección de la extremidad cefálica puede ser completa o incompleta permaneciendo en este caso la cabeza unida al tronco por colgajos de piel y músculos.

# DECAPITACIÓN



**DESCUARTIZAMIENTO:** es la "acción de cortar en segmentos el cuerpo o el cadáver humano".



- **Empalamiento:** penetración en región anoperineal. (carácter autoerótico)
  - Activo
  - Pasivo





<http://www.metroflog.com/El-Hada-de-Los-Dientes>



φαλ

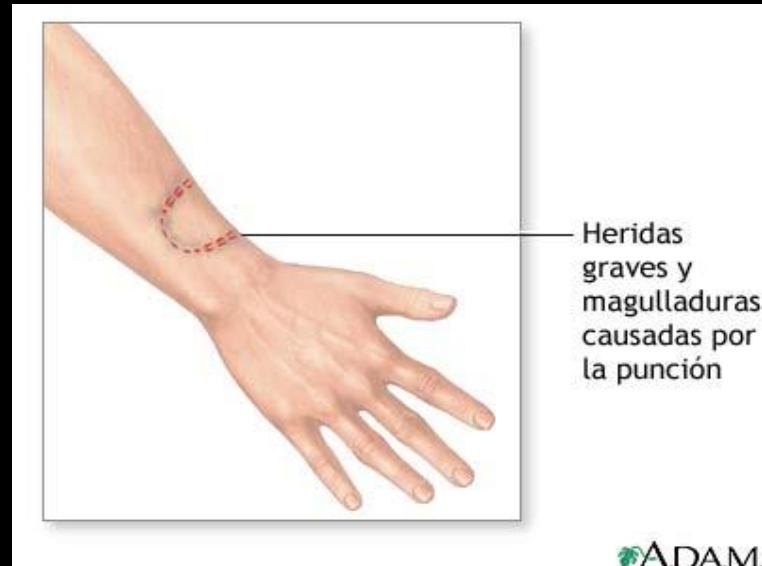
120

# CONTUSIONES COMPLEJAS

1. Mordedura
2. Aplastamiento
3. Precipitación
4. Caída

# MORDEDURA

- Se considera como una herida contusa producida por los dientes, mediante el mecanismo de presión y tracción.
- Son dos líneas curvas equimóticas que se miran por su concavidad.



# MORDEDURA

- Lesión de la piel producida por los dientes.
- Actúan por medio de presión y después por tracción.
- A veces a la presión positiva se le agrega la presión negativa (succión).



# MORDEDURA

1) Incisivos: forma rectangular.

2) Caninos: triangular.

3) Premolares: triangular simple o doble.

4) Molares: romboidal



⌚ Dx diferencial: mordeduras por animales.

# TIPOS DE MORDEDURAS

- AGRESIÓN O DEFENSA: patrón de marcas difusas, acompañadas de herida contusa.



# TIPO DE MORDEDURAS

- AUTOLESIÓN:  
patrón simple de  
dos líneas  
semilunares de  
equimosis o  
excoriaciones.



# TIPO DE MORDEDURAS

- ERÓTICAS: patrón con líneas de excoriación de disposición radiada y con un área de sugilación.



# Importancia medicolegal

- a) Identificar la lesión.
- b) Dx diferencial.
- c) Recolección de muestra de saliva.
- d) Registro de la mordedura.
- e) Estudio histológico → tiempo.



**Mordedura**



# Mordida por animales



# MORDEDURA DE PERRO



# MORDEDURA DE PERRO



# APLASTAMIENTO

- Resulta de la acción convergente de dos fuerzas sobre puntos antagónicos de la superficie corporal.
- Morfológicamente, se caracteriza por un mínimo dalo en la piel con severo traumatismo óseo y visceral interno cuando es en tronco.

# APLASTAMIENTO

- El mecanismo es por compresión y el peso del agente contundente es fundamental
- Ejemplos:
- Accidentes de tránsito
- Desprendimientos de tierra
- Derrumbamiento de paredes



# CAÍDA

EL DESPLOME DE  
UN INDIVIDUO  
QUE OCURRE EN EL  
MISMO PLANO DE  
SUSTENTACIÓN



# PRECIPITACIÓN:

**SE PRODUCE SOBRE UNA  
SUPERFICIE POR ARRIBA DEL  
PLANO DE SUSTENTACIÓN**

- **MECANISMO:**
- **FUERZA DE GRAVEDAD.**
- **FUERZAS PROPULSIVAS.**
- **IMPACTO.**
- **Etiología:**
- Accidental (muy común).
- Suicida.
- Homicida (rara).



# CONTUSIONES POR MARTILLO

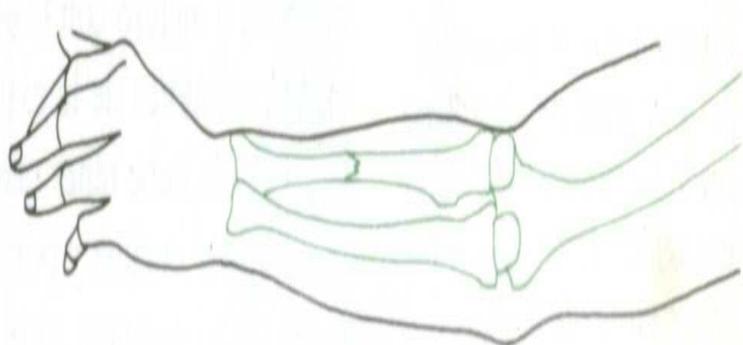
- El martillo produce contusiones en el cráneo en donde lesiona la piel y el cuero cabelludo.
- Actúa por percusión.
- En la piel puede consistir en una equimosis que reproduce el contorno de la superficie o una herida por contusión



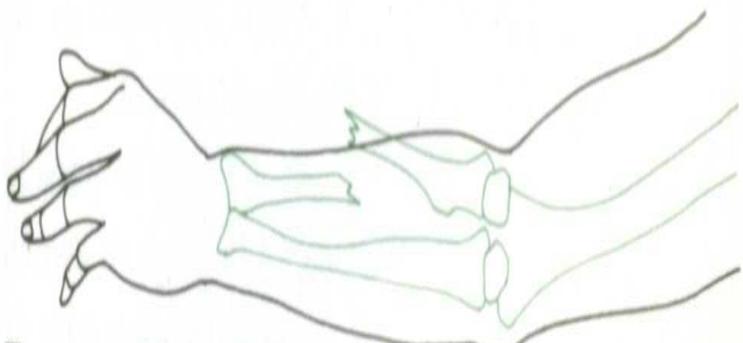
# CONTUSIONES POR MARTILLO

- EN CRÁNEO PUEDE PRODUCIR LAS SIGUIENTES FRACTURAS:
  1. En Sacabocado o fractura perforante: de la bóveda del cráneo y reproducen al agente contundente.
  2. En Mapamundi o telaraña: Es una fractura con hundimiento parcial . De la cual irradian a múltiples fisuras.
  3. En Terraza, la fractura tiene la forma de un triángulo en el hueso con una serie de fracturas arqueadas y escalonadas. El vértice se hunde y la base se mantiene unida, a manera de bisagra.

# FRACTURAS



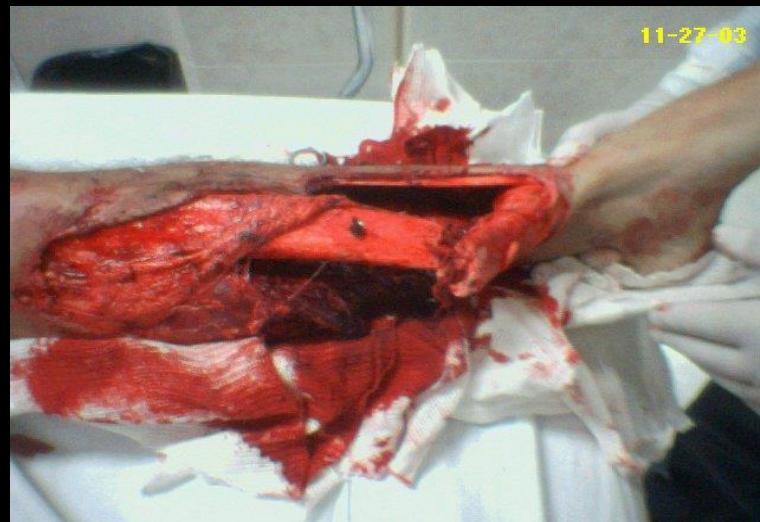
*Fractura cerrada: El hueso no atraviesa la piel*



*Fractura abierta: El hueso atraviesa la piel*



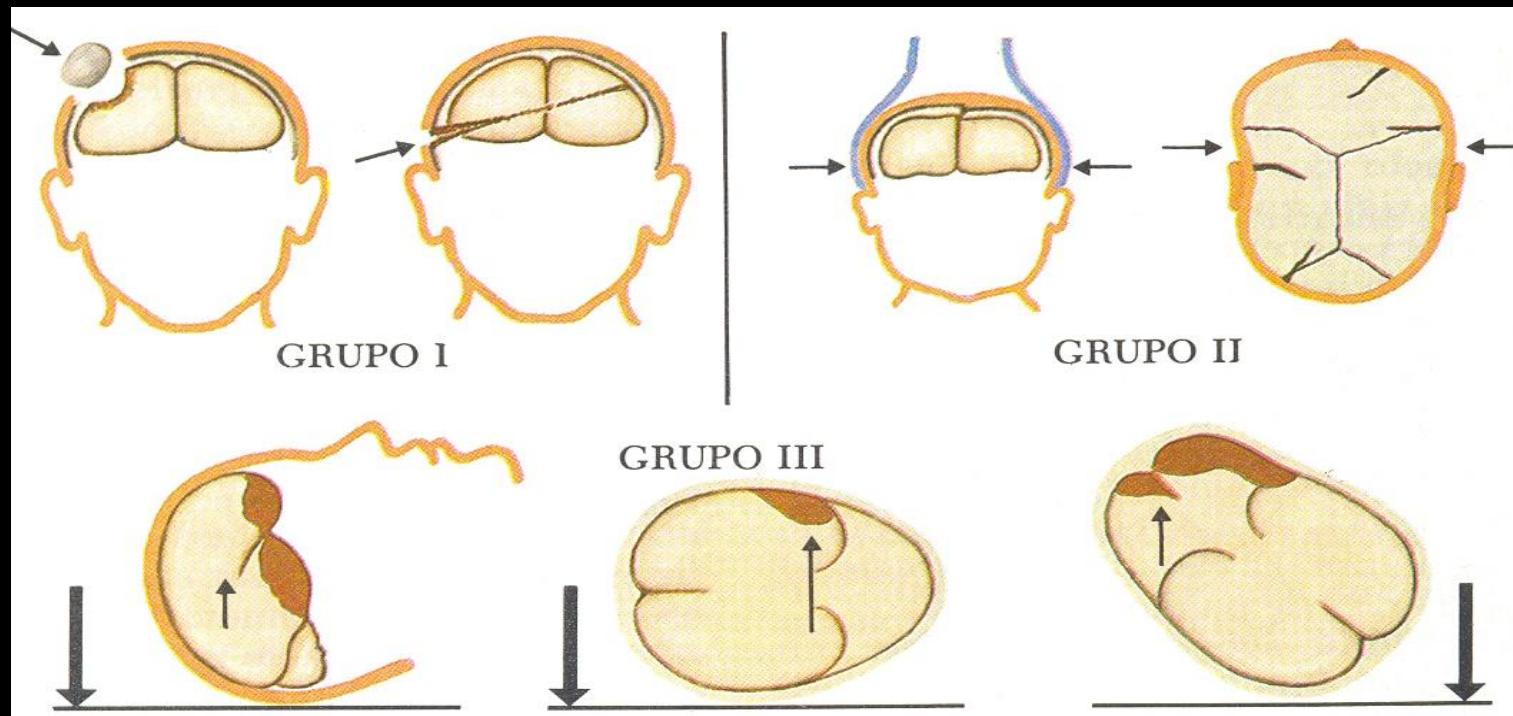
# FRACTURAS



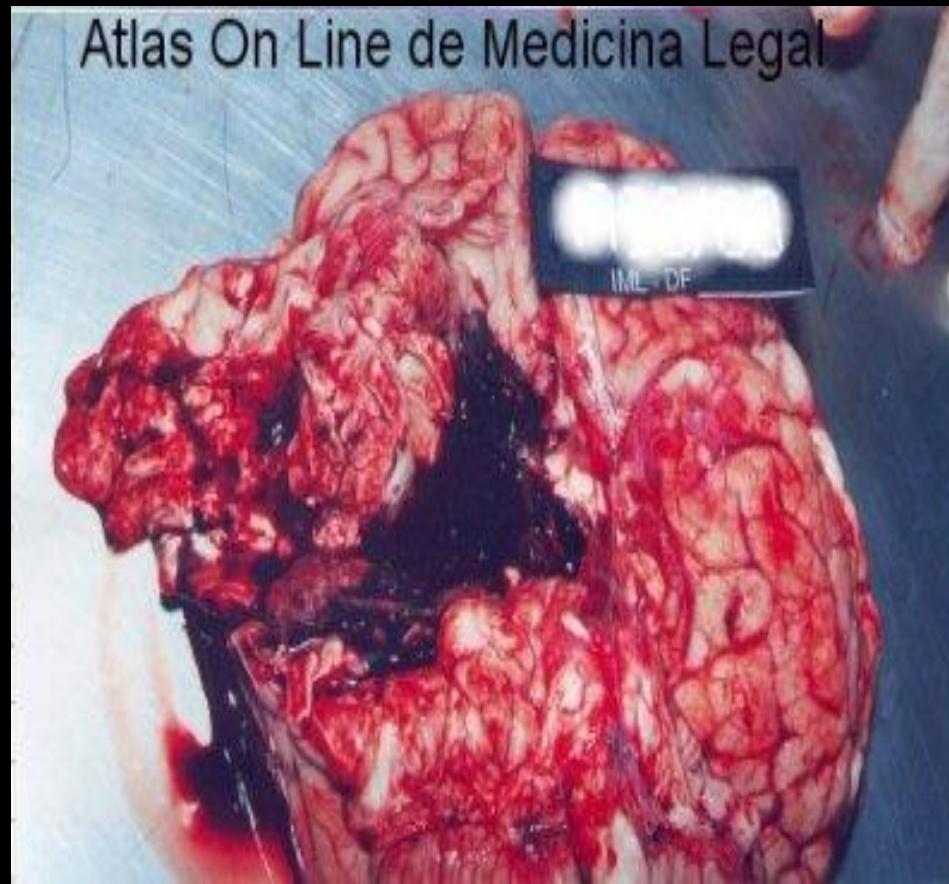
# Traumatismo Craneoencefálico

## Mecanismos de Producción

1. Objeto Fijo – Cabeza Móvil
2. Compresión entre dos superficies.
3. Cabeza Fija – Objeto Móvil



# HEMORRAGIA INTRAVENTRICULAR



## FRACTURA DE CRÁNEO CON LACERACIÓN DE LA DURAMADRE (MENINGES)



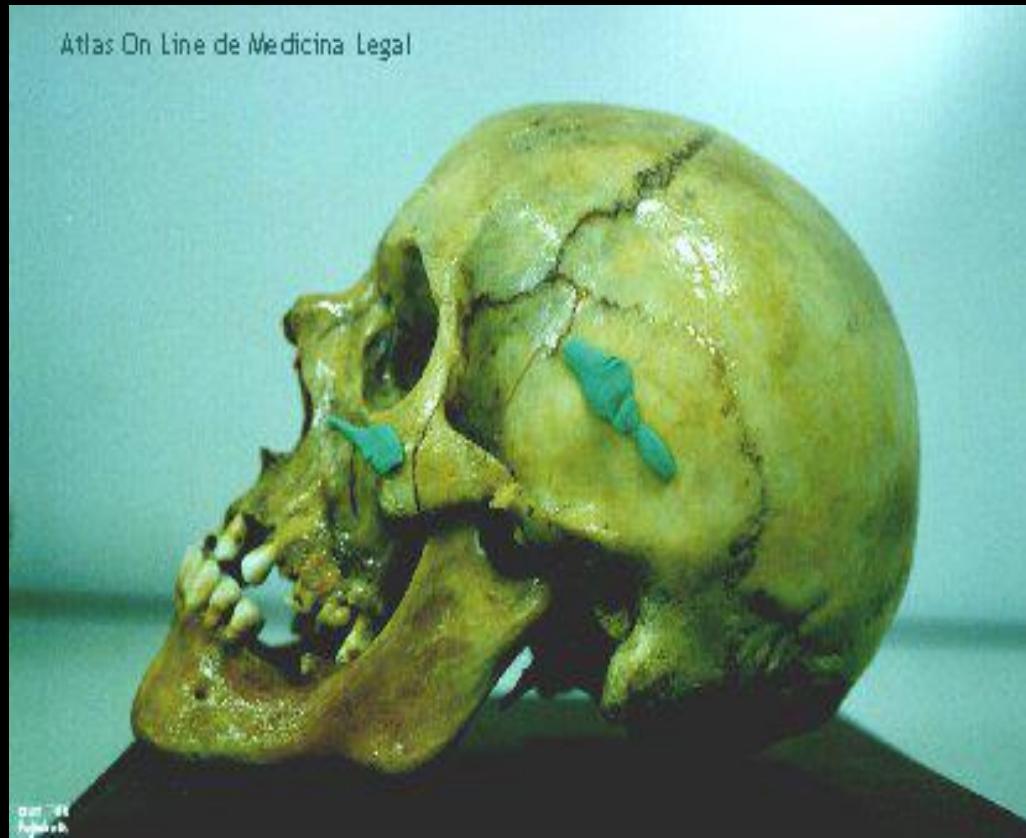
Atlas On Line de Medicina Legal

## HEMORRAGIA POR CONTUSIÓN PRODUCIDA POR GOLPE EN CRÁNEO



Atlas On Line de Medicina Legal

# Fractura de hueso temporal y cigomático por contusión

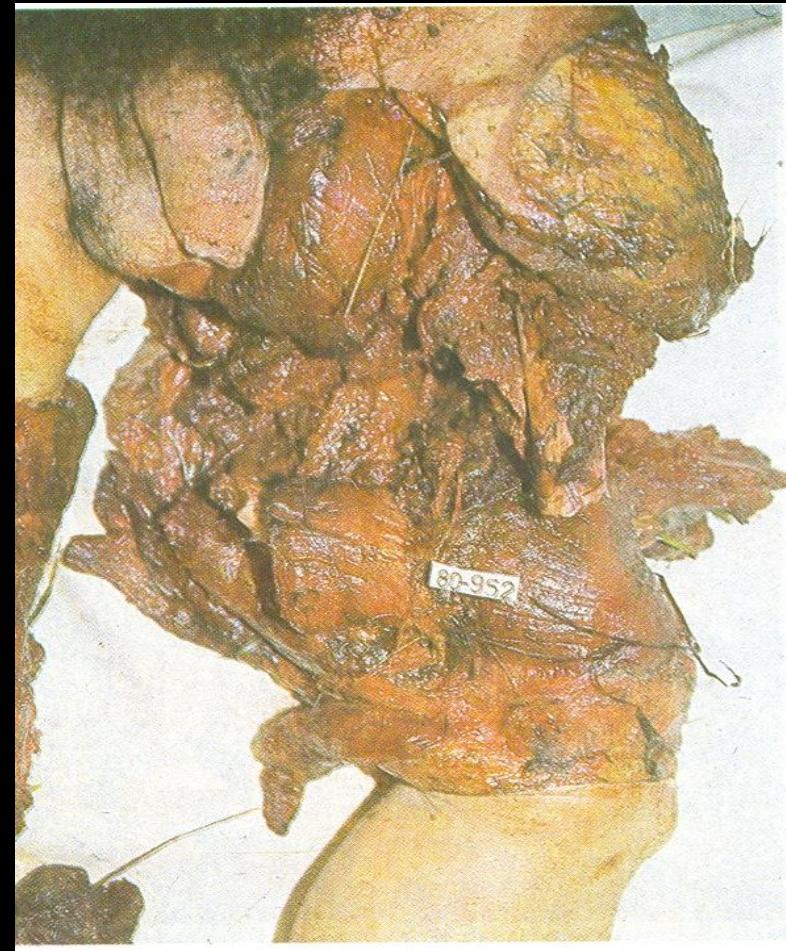


# ATRICCIÓN

- Cuando es tal la magnitud del daño en los huesos o en las vísceras y éstas aparecen trituradas esto se conoce como ATRICCIÓN, que puede ser visceral o esquelética.
- Las partes mantienen su relación entre sí, mediante estrechas bandas de tejidos blandos esto es lo que lo diferencia del descuartizamiento.

# ATRICCIÓN

- El mecanismo: presión y la tracción
- En accidentes de aviación y atropellamiento ferroviario.



## Etiología (agente productor)

## Morfología

Los cuerpos y/o superficies duras



PRODUCEN →

{ heridas contusas,  
apergaminamiento,  
excoriaciones,  
equimosis.

LAS ARMAS BLANCAS →

producen →

{ HERIDAS INCISAS O CORTANTES,  
PUNZANTES, PUNZOCORTANTES Y  
CONTUSOCORTANTES.

Los proyectiles  
de armas de fuego →

PRODUCEN →

LESIONES CONTUSAS

LOS AGENTES FISICOS  
Y QUIMICOS →

producen →

QUEMADURAS

|

Bajo este criterio estudiaremos los siguientes tipos de lesiones:

- a) Lesiones por ARMAS BLANCAS
- b) Lesiones por PROYECTILES DE ARMAS DE FUEGO
- c) QUEMADURAS
- d) Lesiones por caída, defenestración y precipitación
- f) Lesiones por accidentes de tránsito
- g) Lesiones por mordeduras humanas y de animales
- h) Lesiones por explosión
- i) Lesiones por aplastamiento
- j) Lesiones por variaciones de la presión atmosférica

# Heridas



**Herida Contusa**



**Herida Incisa**



**Herida Perforante**

# LESIONES POR ARMA BLANCA



## **CONCEPTO DE ARMA BLANCA**

Se llama arma a todo elemento capaz de potenciar la fuerza humana, siendo *arma blanca* todo aquel elemento de diversa estructura que se caracteriza por presentar un extremo dotado de forma aguzada y/o de uno o más bordes afilados.

A  
R  
M  
A  
S  
  
B  
L  
A  
N  
C  
A  
S

1. De forma  
Laminada  
con o sin  
punta aguzada
2. De forma  
Cilíndrica

TIPICAS

Cuchillo  
Puñal  
Navaja

Bisturí<sup>1</sup>  
Tijera  
Cortapluma

ATIPICAS

Hacha  
Cortafierro  
Machete  
Hélice  
Fragmento de: chapa,  
metal, vidrio o porcelana

PUNZON  
DESTORNILLADOR  
ESTILETE  
CLAVO-TORNILLO  
AGUJA  
ASTAS DE ANIMALES

Los diferentes tipos de armas blancas producen a su vez distintos tipos de lesiones:

- a) Lesiones o heridas cortantes o incisas
- b) Lesiones o heridas punzantes
- c) lesiones o heridas punzocortantes
- d) lesiones o heridas contuso-cortantes

## **LESIONES CORTANTES O INCISAS:**

Son aquellas en las que predomina la longitud por sobre la profundidad. Son producidas por las armas blancas con uno o dos bordes afilados con o sin punta agudizada o sea por las armas blancas "cortantes", típicas o atípicas

- BORDES EVERTIDOS,
- REGULARES
- PARED REGULAR
- FONDO REGULAR
- COLETAS DE LACASSAGNE
- EQUIMOSIS, TUMEFA CCION.

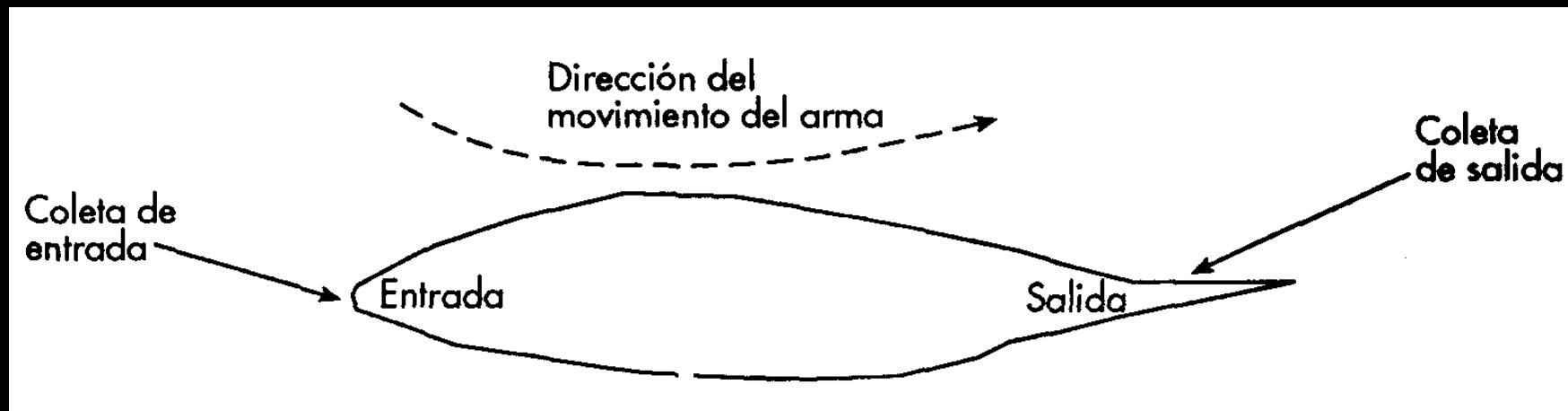


La lesión es producida por uno de los bordes afilados siendo el mecanismo de producción la presión y el deslizamiento.

Las características típicas de estas lesiones están dadas por la particularidad de los bordes y los extremos

Los *extremos* tienen forma angulada, llamados colas o coletas de *entrada* y de *salida*.

La "*coleta de entrada*" es corta y relativamente profunda mientras que la "*coleta de salida*" es de mayor longitud y más superficial que la primera, ya que la fuerza que las determinó es mayor en el momento del ingreso del arma y menor en el momento de la salida.



# Quemaduras Térmicas

## Clasificación

• 1er Grado: Eritema.



• 2do Grado: Flictena.



• 3er grado: Escara.



• 4to Grado: Carbonización.



**TABLA DE PESOS Y MEDIDAS NORMALES**

Encéfalo	1250	a	1400	gr.
Hipófisis	600	a	650	mg.
Tiroides	30	a	40	gr.
Timo	19	a	23	gr.
Corazón	250	a	300	gr.
Tricúspide	11	a	13	cm.
Pulmonar .	7.5	a	9	cm.
Mitral	9	a	10.5	cm.
Aórtica .	7	a	8	cm.
Aorta .	5	a	10	cm.
Ventrículo derecho: espesor medio:	0.2	a	0.3	cm.
vía de entrada:	9	a	10.5	cm.
vía de salida:	10.5	a	12.5	cm.
Ventrículo izquierdo: espesor medio:	0.8	a	1	cm.
vía de entrada:	7.5	a	8.5	cm.
vía de salida:	9.5	a	10.5	cm.
Pulmón derecho	375	a	550	gr.
Pulmón izquierdo	325	a	450	gr.
Hígado	1500	a	1700	gr. 27 × 20 × 8 cm.
Circunferencia de porta	3	a	3.5	cm.
Bazo	125	a	175	gr. 3.5 × 8.5 × 13 cm.
Circunferencia de esplénica	2	a	2.5	cm.
Páncreas	90	a	110	gr. 3.8 × 4.5 × 23 cm.
Riñón derecho	140	a	160	gr. 3.5 × 5.5 × 11.5 cm.
Riñón izquierdo	140	a	160	gr. 3.5 × 5.5 × 11.5 cm.
Suprarrenales	12	a	14	gr. 0.5 × 3 × 4.5 cm.
Ovarios	16	a	24	gr.
Testículos	17	a	27	gr. 2.5 × 3 × 4.5 cm.
Próstata	14	a	16	gr. 2.7 × 3.6 × 1.9 cm.
Utero	40	a	125	gr.
Líquido en pericardio	20	a	50	c.c.
Esófago	25			cm
Estómago	25	a	30	cm
Duodeno	30			cm

Tomado de Quiroz 1990:597